

Núm. 228

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 23 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 46919

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34822** A CORUÑA

Edicto

- El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1. Que en el procedimiento CNA 228/2013-J, por auto de 9 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora C&E Congresos y Exposiciones, S.L., con CIF: B-15659659 y domicilio social en Rúa das Hedras, 46 C, polígono Novo Milladoiro, Ames (A Coruña).
- 2. La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.
- 3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOE.

- 4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).
- 5. Que ha sido nombrado administrador concursal único Solventia Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio en calle Magistrado Manuel Artime, número 18, primero D, A Coruña, con teléfono 981.251.060, fax 981.279.356 y correo electrónico: solventia@acsolventia.es

A Coruña, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130051846-1